

Panamá, 1 marzo 2021

RD

Ingeniero

Domiluis Domínguez

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente (Nivel Central)

E.S.M.

Estimado Ing. Domínguez:

Yo, **RICARDO LÓPEZ LOREDO**, varón mexicano, mayor de edad, con número de pasaporte **G25648164**, apoderado legal de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**, hago entrega de las **publicaciones** realizadas en el diario de circulación nacional “**EL SIGLO**”, como parte del proceso de consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “**TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO**”, ubicado en un área contigua al Vertedero Municipal de David, en el corregimiento de David, distrito de David y provincia de Chiriquí. A su vez, autorizo a Cristel Garibaldo con cédula de identidad personal 8-895-143, Aneth Mendieta con cédula de identidad personal 8-832-1554, Luis Castro con cédula de identidad 8-481-157 para la entrega de dicho documento.

Sin más que agregar.


RICARDO LÓPEZ LOREDO
Pasaporte: G25648164
SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

Yo, **Licdo. Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694

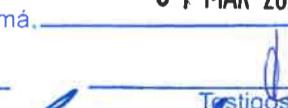
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s), por consiguiente, dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

01 MAR 2021

Panamá.

 Testigos

 Testigos


Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Sayuris</u>	
Fecha: <u>1/3/2021</u>	
Hora: <u>1:59 P.M.</u>	

PRESTAMOS

ASEDI
de Prestamos

AV552597

AR CUENTAS ATRASADAS
SIN CAPACIDAD DE PAGO
GRATIS 227-2236/381-9344,
P.P. 6 7 3 3 - 5 7 2 2
NAMA.COMAD DE DESCUENTO? DOCTORA
Y TÉCNICOS TENEMOS UNA
CIAL PARA TI, CONSULTAS
36/381-9344, WSP 6733-5722S DIARIAMENTE A
NACIONAL
SIFICADOS

BLICO EN
OMOCIÓN
TE UN
ANDO EN
CIMIENTO
DORADO
EFFECTUÓ
DE 2021,
NGA QUE
MO COMO
DICHA
GIRSE POR
RIBE O LA
E JUEGOS
E QUINCE
LA ÚLTIMA

AV.367619

FINANCIERA COWES, S.A.

"Usted"

Empleado público, entidades autónomas, semi-autónomas, recién nombrados, jubilados y pensionados.

Haga su préstamo de inmediato para sus gastos de luz, agua y teléfono u otros.

LLÁMENOS AL 223-4778 - 223-6998 / FAX: 263-1151

Venda
su propiedad:MÁSCLASIFICADOS
• MÁSVIVIENDAS

• casa • apartamento • oficina

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

AV.367619

La empresa SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A. hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO.

PROMOTOR: SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

LOCALIZACIÓN: corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David y provincia de Chiriquí.
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto "TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO", comprende la construcción y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de residuos hospitalarios, previamente clasificados, mediante un autoclave por calor húmedo. Para desarrollar este proyecto se construirá una galera, estacionamientos, instalación de caldera eléctrica, habilitación de un cuarto frio, entre otros.

En cuanto al perímetro total del proyecto, es de aproximadamente 1200 metros cuadrados, el área de construcción será de aproximadamente 500 metros cuadrados. El proceso iniciaría con el ingreso de desechos de los establecimientos hospitalarios, los cuales deben llegar debidamente clasificados según lo indica Decreto Ejecutivo 111 del 23 de junio de 1999, una vez en la planta se los transportará al autoclave el cual es un sistema cerrado y automatizado cuyo proceso de tratamiento, inicia con la trituración del material que posteriormente pasa directamente a una cámara de esterilización en donde se somete a alta presión y vapor húmedo. El producto final es un desecho esterilizado y seguro para su eliminación como residuo urbano ordinario, cuyo volumen se ha reducido en un 80%. Este sistema ha sido diseñado bajo los criterios establecidos en la Resolución N° 569 del 19 de junio de 2017 que reglamenta los sistemas de tratamiento de residuos y/o desechos sólidos peligrosos procedentes de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos Negativos: Los posibles impactos ambientales están relacionados al aumento temporal de ruido, gases y material particulado generados por la maquinaria propia de la construcción; pérdida de cobertura vegetal, contaminación de suelo, generación de desechos sólidos y líquidos.

Impactos Positivos: Los impactos positivos identificados para este proyecto son: en una solución para el Distrito de David y sus colindantes ya que brindará la oportunidad de realizar un correcto manejo y tratamiento de los residuos hospitalarios y cumplir con la norma sobre tratamiento de desechos hospitalarios que existe desde 1999; generación de empleos directos e indirectos, aumento de la economía local.

Medidas de Mitigación en las fases del proyecto:

Etapa de construcción: Medidas de mitigación para los siguientes factores ambientales: Calidad de aire: humedecer el área del proyecto para minimizar la generación de material particulado y programa de mantenimiento para los vehículos del proyecto. Fauna: De encontrar animales dentro de la obra, se procederá a aplicar el Plan de Rescate de Flora y Fauna y se presentará ante el Ministerio de Ambiente. Calidad del suelo: Se deberá contar con recipientes con bolsas plásticas y tapas, para la colocación de los desechos sólidos y evitar la proliferación de vectores. Calidad del agua: durante la fase de construcción el material utilizado será cubierto, contar con kit para el manejo de derrames de hidrocarburos, capacitación al personal. Seguridad obrera: Implementar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal siguiendo lo establecido en el D.E. 2 de 2008. Relaciones con la comunidad: Notificar con anticipación a los vecinos colindantes en caso de que las actividades del proyecto puedan afectarlos. Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.

Etapa de operación: Calidad del aire: Mantenimiento a vehículos, monitoreos anuales de fuentes móviles, operación de cuarto frio para evitar olores molestos, monitoreo de olores molestos y ruido ambiental. Calidad del suelo: Implementación de un procedimiento para el manejo de los residuos que se generaran. Calidad del agua: habilitación de un sistema de tratamiento de aguas residuales el cual no descargará a cuerpos de agua superficiales y subterráneos (se realizará monitoreo de la descarga sobre los requisitos de disposición final establecidos por el operador de las líneas de disposición final del distrito de David), cumplimiento a lo dispuesto por Mi Ambiente para el uso de agua de pozo requerido para el proyecto. Seguridad Ocupacional: Cumplir con lo establecido en la Resolución N° 45.588 - 2011 - ID. Caja de Seguro Social.

Etapa de abandono: Calidad del suelo: Recolección completa de desechos y restos producto del abandono de la obra, los mismos serán trasladados al vertedero municipal más cercano. Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras.

Relaciones con la comunidad: Utilizar letreros de advertencia para los transeúntes que circulan por el área. Limpieza del área intervenida: Compensar o mitigar cualquier efecto negativo ocasionado por la actividad.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Este horario podrá variar de acuerdo a las indicaciones del gobierno, en cuanto a las medidas de prevención ante el COVID-19.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional de Chiriquí, dentro del término de 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

MÁSCLASIFICADOS

• MÁSVIVIENDAS • MÁSEMPLEOS



JE MOISÉS

nos nada me queda grande.

que hago todo tipo de trabajos personales y de
igando, sometiéndo a sus pies, pidiendo perdón de
vida, no más lágrimas ni rechazos, ni humillaciones,
sus dudas y puedas solucionar tus problemas yEstamos ubicados en San Miguelito,
calle principal entrada a Santa Rosa.

-3035

MÁSCLASIFICADO
MASCLASIFICADO
MASCLASIFICADO
MASCLASIFICADO
MASCLASIFICADO

CIRCULAMOS

DIARIAMENTE A

NIVEL

NACIONAL

Venda
SU auto
y compre uno
nuevo
CLASIFICADOS
MASAUTOSASTRAL Y ESPIRITUAL
TRABAJO QUE QUIERAS.
ARA TUS PROBLEMAS EN EL AMOR.someto, amanso a quien tú quieras, no
exo ni edad. Experto en sacar huacas de
cultos. ¿Estás cansado, derrotado, con
enfermo y fracasado? Leo cartas, tabaco
erías, daños ocultos, amantes y vecinos
una llamada puedo cambiar tu vida.6697-7329
PENONOMÉ 6737-0646AN WAYUU
CUBRIR LO QUE QUIERAS SABER
EL CULTIVO NO PROGRESA, LOS ANIMALES
CIO NO PROSPERA, ESTÁ CANSADO Y NO
ACASA, SU PAREJA TE QUEMA Y TE MIENTE.SONAL PARA BRINDARTE LA
QUIERAS Y CAMBIE SU VIDA.
ANTIZO TRABAJO 100%R MEDIO DE LAS CARTAS DEL TAROT O
ALMAS DE SU MANO.

OBLEGADA Y DOMINADA A SUS PIES

3-6929

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN
GENERAL QUE LA PROMOCIÓN
COMERCIAL "GANATE UN
PLAYSTATION COMPRANDO EN
BARRIO" DEL ESTABLECIMIENTO
COMERCIAL BARRIOS DORADO
S.A. (BARRIOS PIZZA) SE EFECTUÓ
EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2021,
CUALQUIERA QUE TENGA QUE
HACER ALGÚN RECLAMO COMO
CONSECUENCIA DE DICHA
ACTIVIDAD PUEDE DIRIGIRSE POR
ESCRITO AL QUE SUSCRIBE O LA
JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS
DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE
(15) DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN.

AV.367619

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

AV.367743

La empresa **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.** hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO.
PROMOTOR: SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

LOCALIZACIÓN: corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David y provincia de Chiriquí.
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto "TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO", comprende la construcción y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de residuos hospitalarios, previamente clasificados, mediante un autoclave por calor húmedo. Para desarrollar este proyecto se construirá una galera, estacionamientos, instalación de caldera eléctrica, habilitación de un cuarto frío.

En cuanto al polígono total del proyecto, es de aproximadamente 1200 metros cuadrados, el área de construcción es de aproximadamente 500 metros cuadrados. El proceso iniciaría con el ingreso de desechos de los establecimientos hospitalarios los cuales deben llegar debidamente clasificados según lo indica Decreto Ejecutivo 111 del 23 de junio de 1999; una vez en la planta serán transportado al autoclave el cual es un sistema cerrado y automatizado cuyo proceso de tratamiento, inicia con la trituración del material que posteriormente pasa directamente a una cámara de esterilización en donde se somete a alta presión y vapor húmedo. El producto final es un desecho esterilizado y seguro para su eliminación como residuo urbano ordinario, cuyo volumen se ha reducido en un 80%. Este sistema ha sido diseñado bajo los criterios establecidos en la Resolución N° 560 del 19 de junio de 2017 que reglamenta los sistemas de tratamiento de residuos y/o desechos sólidos peligrosos procedentes de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:
Impactos Negativos: Los posibles impactos ambientales están relacionados al aumento temporal de ruido, gases y material particulado generados por la maquinaria propia de la construcción; pérdida de cobertura vegetal, contaminación de suelo, generación de desechos sólidos y líquidos.

Impactos Positivos: Los impactos positivos identificados para este proyecto son: en una solución para el Distrito de David y sus colindantes ya que brindará la oportunidad de realizar un correcto manejo y tratamiento de los residuos hospitalarios y cumplir con la norma sobre tratamiento de desechos hospitalarios que existe desde 1999, generación de empleos directos e indirectos, aumento de la economía local.

Medidas de Mitigación en las fases del proyecto:
Etapa de construcción: Medidas de mitigación para los siguientes factores ambientales: Calidad de aire: humedecer el área del proyecto para minimizar la generación de material particulado y programa de mantenimiento para los vehículos del proyecto. Fauna: De encontrar animales dentro de la obra, se procederá a aplicar el Plan de Rescate de Flora y Fauna y se presentará ante el Ministerio de Ambiente. Calidad del suelo: Se deberá contar con recipientes con bolsas plásticas y tapas, para la colocación de los desechos sólidos y evitar la proliferación de vectores. Calidad del agua: durante la fase de construcción el material utilizado será cubierto, contar con kit para el manejo de derrames de hidrocarburos, capacitación al personal. Seguridad obra: Implementar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal siguiendo lo establecido en el D.E. 2 de 2008. Relaciones con la comunidad: Notificar con anticipación a los vecinos colindantes en caso de que las actividades del proyecto puedan afectarlos. Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.

Etapa de operación: Calidad del aire: Mantenimiento a vehículos, monitoreos anuales de fuentes móviles, operación de cuarto frío para evitar olores molestos, monitoreo de olores molestos y ruido ambiental. Calidad del suelo: Implementación de un procedimiento para el manejo de los residuos que se generarán. Calidad del agua: habilitación de un sistema de tratamiento de aguas residuales el cual no descargaría a cuerpos de agua superficiales y subterráneos (se realizará monitoreo de la descarga sobre los requisitos de disposición final establecidos por el operador de las líneas de disposición final del distrito de David), cumplimiento a lo dispuesto por Mi Ambiente, para el uso de agua de pozo requerido para el proyecto. Seguridad Ocupacional: Cumplir con lo establecido en la Resolución N° 45,588 -2011 - J.D. Caja de Seguro Social.

Etapa de abandono: Calidad del suelo: Recolección completa de desechos y restos producto del abandono de la obra, los mismos serán trasladados al vertedero municipal más cercano. Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras. Relaciones con la comunidad: Utilizar letreros de advertencia para los transeúntes que circulan por el área. Limpieza del área intervenida. Compensar o mitigar cualquier efecto negativo ocasionado por la actividad.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Este horario podrá variar de acuerdo a las indicaciones del gobierno, en cuanto a las medidas de prevención ante el COVID-19.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional de Chiriquí, dentro del término de 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

Panamá, 1 marzo 2021

Ingeniero

Domiluis Domínguez

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente (Nivel Central)

E.S.M.

Estimado Ing. Domínguez:

Yo, **RICARDO LÓPEZ LOREDO**, varón mexicano, mayor de edad, con número de pasaporte **G25648164**, apoderado legal de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**, hago entrega del anuncio fijado en el Municipio de David, como parte del proceso de consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “**TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO**”, ubicado en un área contigua al Vertedero Municipal de David, en el corregimiento de David, distrito de David y provincia de Chiriquí. A su vez, autorizo a Cristel Garibaldo con cédula de identidad personal 8-895-143, Aneth Mendieta con cédula de identidad personal 8-832-1554, Luis Castro con cédula de identidad 8-481-157, para la entrega de dicho documento.

Sin más que agregar.



RICARDO LÓPEZ LOREDO

Pasaporte: **G25648164**

SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

Yo, **Licdo. Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s), por consiguiente, dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá,

01 MAR 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Bayuris</u>
Fecha:	<u>1/3/2021</u>
Hora:	<u>1:59 p.m.</u>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.** hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles, contados a partir del desfijado presente aviso, se **SOMETE** a **CONSULTA PÚBLICA** EL **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO.

PROMOTOR: SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

LOCALIZACIÓN: corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David y provincia de Chiriquí.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto “**TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO**”, comprende la construcción y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de residuos hospitalarios, previamente clasificados, mediante un autoclave por calor húmedo. Para desarrollar este proyecto se construirá una galera, estacionamientos, instalación de caldera eléctrica, habilitación de un cuarto frío.

En cuanto al polígono total del proyecto, es de aproximadamente **1200 metros cuadrados**, el área de construcción será de aproximadamente **500 metros cuadrados**. El proceso iniciaría con el ingreso de desechos de los establecimientos hospitalarios los cuales deben llegar debidamente clasificados según lo indica Decreto Ejecutivo 111 del 23 de junio de 1999; una vez en la planta serán transportado al autoclave el cual es un sistema cerrado y automatizado cuyo proceso de tratamiento, inicia con la trituración del material que posteriormente pasa directamente a una cámara de esterilización en donde se somete a alta presión y vapor húmedo. El producto final es un desecho esterilizado y seguro para su eliminación como residuo urbano ordinario, cuyo volumen se ha reducido en un 80%. Este sistema ha sido diseñado bajo los criterios establecidos en la Resolución N° 560 del 19 de junio de 2017 que reglamenta los sistemas de tratamiento de residuos y/o desechos sólidos peligrosos procedentes de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos Negativos: Los posibles impactos ambientales están relacionados al aumento temporal de ruido, gases y material particulado generados por la maquinaria propia de la construcción; pérdida de cobertura vegetal, contaminación de suelo, generación de desechos sólidos y líquidos.

Impactos Positivos: Los impactos positivos identificados para este proyecto son: en una solución para el Distrito de David y sus colindantes ya que brindará la oportunidad de realizar un correcto manejo y tratamiento de los residuos hospitalarios y cumplir con la norma sobre tratamiento de desechos hospitalarios que existe desde 1999, generación de empleos directos e indirectos, aumento de la economía local.

Medidas de Mitigación en las fases del proyecto:

Etapa de construcción: Medidas de mitigación para los siguientes factores ambientales: Calidad de aire: humedecer el área del proyecto para minimizar la generación de material particulado y programa de mantenimiento para los vehículos del proyecto. Fauna: De encontrar animales dentro de la obra, se procederá a aplicar el Plan de Rescate de Flora y Fauna y se presentará ante el Ministerio de Ambiente. Calidad del suelo: Se deberá contar con recipientes con bolsas plásticas y tapas, para la colocación de los desechos sólidos y evitar la proliferación de vectores. Calidad del agua: durante la fase de construcción el material utilizado será cubierto, contar con kit para el manejo de derrames de hidrocarburos, capacitación al personal.

Seguridad obrera: Implementar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal siguiendo lo establecido en el D.E. 2 de 2008. Relaciones con la comunidad: Notificar con anticipación a los vecinos colindantes en caso de que las actividades del proyecto puedan afectarlos. Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.

Etapa de operación: Calidad del aire: Mantenimiento a vehículos, monitoreos anuales de fuentes móviles, operación de cuarto frío para evitar olores molestos, monitoreo de olores molestos y ruido ambiental. Calidad del suelo: Implementación de un procedimiento para el manejo de los residuos que se generarán Calidad del agua: habilitación de un sistema de tratamiento de aguas residuales el cual no descargaría a cuerpos de agua superficiales y subterráneos (se realizará monitoreo de la descarga sobre los requisitos de disposición final establecidos por el operador de las tinas de disposición final del distrito de David), cumplimiento a lo dispuesto por Mi Ambiente para el uso de agua de pozo requerido para el proyecto. Seguridad Ocupacional: Cumplir con lo establecido en la Resolución N° 45,588 – 2011 – J.D. Caja de Seguro Social

Etapa de abandono: Calidad del suelo: Recolección completa de desechos y restos producto del abandono de la obra, los mismos serán trasladados al vertedero municipal más cercano. Los camiones que trasladan material deben contar con lonas protectoras. Relaciones con la comunidad: Utilizar letreros de advertencia para los transeúntes que circulan por el área. Limpieza del área intervenida. Compensar o mitigar cualquier efecto negativo ocasionado por la actividad.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Este horario podrá variar de acuerdo a las indicaciones del gobierno, en cuanto a las medidas de prevención ante el COVID-19.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional de Chiriquí, dentro del término de **8 días** hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

En caso de que el titular de este pasaporte requiera la justificación o promoción del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consulular mexicana más cercana.

INCENDIO PAEMERGIA NOTICARAI IN CASE OF AN EMERGENCY IT IS ASKED, NOTIFY EMERGENCY, PHONE: DL. NOTICARAI

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____

DOMICILIO DEI FAMILIARIS/ODIER'S ADDRESS
ADRESSE DU MÉDECIN

Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____

ESTE PASAPORTE ES VALIDO PARA TODOS LOS PAISES
CE PASAPORTE ES VALIDO PARA TODOS LOS PAISES
TUTS PASSEPORTS SONT VALIDS POUR TOUTS LES PAIS

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 18 de febrero de 2021
Nota DRCH-425-02-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

RO

Ing. Domínguez:

Adjunto, para anexar al expediente, remitimos notas originales:

- No.16-2021 GRCH del IDAAN
- SINAPROC-DPM-CH-Nota-026-21 de SINAPROC

En relación a inspección de campo realizada al Proyecto Cat II “TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO”, promovido por SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A.

Atentamente,

LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ao.

c. Archivo

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEPCIONADO	
Por:	Domingo
Fecha:	19/02/2021
Hora:	10:20 AM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 8 de febrero de 2021
Nota No.16-2021 GRCH

Licenciada
Krisly Quintero
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimados Licda Quintero:

En respuesta a Nota -DRCH-258-2021, emitida el 3 de febrero de 2021, referente al proyecto "**TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO**", a desarrollarse en el Corregimiento de David (cabecera), Distrito de David, Provincia de Chiriquí, presentado por **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**, según inspección realizada el día lunes, 8 de febrero de 2021, le informamos que el IDAAN no encuentra objeción para realizar este proyecto.

La compañía deberá construir un pozo y su sistema de tratamiento de las aguas residuales, ya que el IDAAN no presta el servicio de agua potable ni el sistema de alcantarillado sanitario.

Sin otro particular, se despide de Usted con toda consideración y respeto.

Atentamente,

MFMH/mcc

cc: Archivos



ING. MÁXIMO F. MIRANDA H.
Director Provincial

RECIBIDO
I.D.A.A.N. DAVID

10 FEB 2021



Chiriquí, 15 de febrero de 2021
SINAPROC-DPM-CH-Nota-026-21

Licenciada
Krislly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
En Su Despacho

La presente es con la finalidad de dar respuesta a la **Nota DRCH-260-2021**, fechada 3 de febrero de 2021, en la cual nos solicitan inspección del proyecto “Tratamiento de Desechos Hospitalarios Mediante Calor Húmedo”, a desarrollarse en el Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, presentado por Servicios Ambientales de Chiriquí, S.A.

Dicha inspección fue realizada el día 8 de febrero de 2021, en conjunto con las siguientes instituciones: Ministerio de Mi Ambiente, Municipio de David, IDAAN, MINSA, SINAPROC Chiriquí y Servicios Ambientales de Chiriquí, S.A.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, antes de realizar algún proyecto, las cuales van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Este proyecto presentado por Servicios Ambientales de Panamá S.A., NO cuenta con informe emitido por el técnico de nuestro Departamento de Prevención y Mitigación de Desastre, debido a que no han presentado la documentación correspondiente para dicho trámite; por lo cual se le solicitó realizarlo.

Atentamente,

LICDO. ARMANDO PALACIOS
Director Provincial

MINISTERIO DE
AMBIENTE
RECEBIDO
Por: *Maria Garcia*
Fecha: *17/2/2021* 3.22 p.m.
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
02-533-3001

C.i. Archivos



Anexos
Memoria Fotográfica



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

RD

Panamá, 12 de febrero de 2021

14.1204-018-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	15/2/2021
Hora:	4:14 P.M.

Damos respuesta a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0015-2501-2021, adjuntando el informe revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

1. Tratamiento de Desechos Hospitalarios Mediante Calor Humedo, Expediente DEIA-II-D-002-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial

Adjunto: lo indicado.

LdeL/

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“Tratamiento de Desechos Hospitalarios Mediante Calor Húmedo”. Categoría II.
Expediente DEIA-II-D-002-2021

2. Localización del Proyecto:

Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

3. Nombre del Promotor del Proyecto

Servicios Ambientales de Chiriquí

4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora

ITS Holding Services, S.A.

5. Objetivo Directo del Proyecto:

Construcción y operación de un sistema de tratamiento de desechos hospitalarios. Contempla una galera donde se ubicará la autoclave (con trituración y esterilización), caldera eléctrica, compresor, cuarto frío y de lavado de equipo; contendor que albergará oficina, vestidores y almacén de insumo; zona de descarga de los desechos hospitalarios identificados y clasificados; estacionamientos; construcción de sistema de manejo de aguas residuales. Se desarrollará sobre una superficie de 1,200 m² del Folio Real No.417464.

6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:

Demarcación del área del proyecto; construcción de estructuras temporales; eliminación de la vegetación; nivelación y adecuación del terreno; construcción de estructuras (cimientos, bloqueo, cableado), construcción de estacionamiento; construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales; interconexión de servicios básicos; montaje de autoclave, de caldera; habilitación del cuarto frío.

El tiempo de ejecución de la etapa de construcción es de 8 meses. El presupuesto estimado es de trescientos cuarenta mil balboas (B/. 340,000.00).

7. Síntesis de las Características del Medio:

El polígono presenta una topografía relativamente plana. El suelo es arcilloso con rocas tipo sedimentarias. En el área de influencia directa del proyecto no se encuentran cuerpos de aguas superficiales. La vegetación está representada por 15 especies de árboles y gramíneas. En el área del proyecto se registraron 15 especies de aves, 3 de mamíferos, 3 de anfibios y 4 de reptiles. El polígono se localiza a un costado del vertedero de David, el terreno era utilizado para actividades ganaderas.

8. Síntesis de la Identificación de Impactos

Impactos Positivos: generación de empleos, aumento de la economía local.

Impactos Negativos: afectación a la cobertura vegetal, emisión de gases y partículas, incremento en niveles de ruido, contaminación del suelo por residuos sólidos, líquidos y residuos peligrosos, modificación de la topografía del área, erosión, contaminación del recurso hídrico por residuos sólidos /líquidos.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental

Presenta Tabla No.40 Plan de Manejo Ambiental donde se incluye las medidas de mitigación para los impactos identificados, responsables, monitoreo, cronograma y costo. Presenta Plan de contingencia con los elementos correctivos frente a los riesgos por incendio, derrames de materiales peligrosos, derrame de desechos peligrosos.

Se aplicaron 41 encuestas a residentes de comunidades más próximas: Valle Bonito, Las Cumbres, Santo Domingo de Guzmán, Condado del Sur y Villa Mercedes, el 88% de los encuestados están de acuerdo con el proyecto, el 5% no está de acuerdo y el % no opinó.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

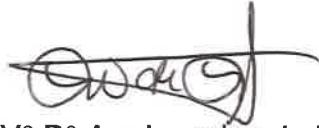
- Presenta Certificación de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de David, donde se indica que la finca No.747(F) colindante al vertedero municipal según POT del Municipio de David cuenta con la zonificación I (Industrial), área mínima de lote 1,200m². Presenta nota de la Junta de Planificación Municipal de David, donde indican que el proyecto es viable para el Folio Real No.747.
- En la página 44 mencionan que en la fase de operación las aguas domesticas se manejarán mediante tanque séptico, en el plano de diseño del proyecto no se observa la ubicación de del tanque séptico.
- Presenta Tabla 40 Plan de Manejo Ambiental, donde incluye una columna de monitoreo en donde para la etapa de operación, solo mencionan que se va a monitorear: emisiones de fuentes fijas y malos olores molestos, ruido entre otros, sin embargo, no indican que parámetros van a monitorear de las medidas, su frecuencia, normas aplicables
- En la página 193, Punto 10.6 Plan de prevención de riesgo no identifica los posibles riesgos que pueda generar el proyecto.
- Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).
- Deberá cumplir con todas las normas, requisitos técnicos, sanitarias y de seguridad, para el diseño, construcción y operación del proyecto, determinadas por las autoridades competentes, así como el cumplimiento de las normativas de calidad ambiental vigente.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del estudio se señalan algunas observaciones en el acápite B, que deberá ser subsanadas por el promotor. por lo que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado.



Ing. Mgt. Carmen C. Vargas A.
Unidad Ambiental Sectorial
11 de febrero de 2021



V° B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial